

MIÉRCOLES, 28 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 247

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2016-11340 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de Mejora de la capa de rodadura mediante doble tratamiento superficial, balizamiento y señalización de la carretera CA-356, Cóbreces - Tramalón. Objeto 4.1.44/16.*

Consejería: Obras Públicas y Vivienda.

Objeto: 4.1.44/16 "Mejora de la capa de rodadura mediante doble tratamiento superficial, balizamiento y señalización de la carretera CA-356, Cóbreces - Tramalón. Tramo: Cóbreces - Tramalón".

CPV (Referencia De Nomenclatura): 45233142-6.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 244.530,67 €.

Importe total: 295.882,11 (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 268.983,73 €.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula K) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942 207 120, Fax: 942 207 162), hasta las 13:00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante) el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

CVE-2016-11340

MIÉRCOLES, 28 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 247

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula P) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 15 de diciembre de 2016.

El consejero de Presidencia y Justicia,

P.D. La secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008),

Noelia García Martínez.

2016/11340

CVE-2016-11340